

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ETJ número 144/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANTONIO BARBOSA DE SOUSA y D. TIAGO COSTA DE SOUSA frente a ORCAVEN RESTAURACION IBERICA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de fecha 10/11/2022

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaria del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ORCAVEN RESTAURACION IBERICA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a diez de noviembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.861/22)

